

NÚMERO 3.353

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)*Nombramiento de Tenientes de Alcalde*

EDICTO

D. José Manuel Molino Alberto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada),

HACE SABER: Que se ha dictado el siguiente Decreto con fecha 20 de junio de 2019 y nº 2019-0203 que literalmente dice:

Una vez constituida la corporación municipal el pasado día 15 de junio de 2018, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 y 21.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de Régimen Local de 2 de abril,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar a los Tenientes de Alcalde que se detallan a continuación por este orden:

- D^a Elena Cristina Fernández Peñafiel, Primera Teniente de Alcalde.
- D. José Javier Peña Madrid, Segundo Teniente de Alcalde.
- D^a Estela Albea Alberto, tercera teniente de Alcalde.

SEGUNDO: La presente resolución surtirá efectos desde el momento de su firma y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, además de darse cuenta en el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Fuente Vaqueros, 25 de junio de 2019.-El Alcalde, fdo.: José Manuel Molino Alberto.

NÚMERO 3.354

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)*Delegaciones en Concejalías***EDICTO**

D. José Manuel Molino Alberto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada),

HACE SABER: Que se ha dictado el siguiente Decreto con fecha 20 de junio de 2019 y nº 2019-0189 que literalmente dice:

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 a 46 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al objeto de Organizar los Servicios y las áreas de trabajo de esta corporación constituida el 15 de junio de 2019, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de Régimen Local de 2 de abril,

RESUELVO

PRIMERO: Designar concejales delegados a los siguientes corporativos:

- D^a Elena Cristina Fernández Peñafiel, Concejala delegada de Recursos Humanos, Urbanismo, Ordenación del territorio, Comercio, Servicios Sociales y Mujer.
- D. José Javier Peña Madrid, Concejal delegado de Seguridad, Memoria Histórica y Anejos.
- D^a Estela Albea Alberto, Concejala delegada de Cultura, Turismo y Desarrollo Local.
- D. Víctor Manuel López Heredia, Concejal delegado de Fiestas, Juventud y Ocio.
- D^a Rosa Celia Fernández Córdoba, Concejala delegada de Asociacionismo, mayores, Participación Ciudadana y Transparencia.
- D. Fernando Pérez Martín, concejal delegado de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios.
- D. Raquel Cal Ruiz, Concejala delegada de educación, formación y empleo.
- D. Gonzalo Aguilar Martín, Concejal delegado de Medio Ambiente, Agricultura y Deportes.

SEGUNDO: Las delegaciones conferidas en cada área o materia reseñada abarcan la facultad de dirigir los servicios correspondientes así como la de gestionarlos en general, bajo la dirección general de esta Alcaldía, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO: Las delegaciones conferidas en el presente Decreto requerirán para su eficacia la aceptación por parte del concejal delegado del servicio, que se entenderá aceptada si en el plazo de tres días no se realiza manifestación expresa de no aceptación de la delegación.

CUARTO: La Presente resolución se publicará en el Boletín oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución en el pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre.

Fuente Vaqueros, 25 de junio de 2019.-El Alcalde, fdo.: José Manuel Molino Alberto.

NÚMERO 3.639

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)*Dedicaciones exclusivas*

EDICTO

D. José Manuel Molino Alberto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada),

HACE SABER: Que en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 26 de junio de 2019 se adoptaron las siguientes dedicaciones exclusivas:

- Dedicación exclusiva del alcalde, con unas retribuciones el importe de 2.733,11 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias por la misma cantidad.
- Dedicación exclusiva de la primera teniente de Alcalde del Ayuntamiento y concejala delegada de Recursos Humanos, Urbanismo, Ordenación del territorio, Comercio, Servicios Sociales y Mujer, con unas retribuciones de 1.988,99 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad.
- Dedicación exclusiva del Sr. Concejäl delegado de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios, con unas retribuciones de 1.988,99 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad.

Fuente Vaqueros, 5 de julio de 2019.- El Alcalde, fdo.: José Manuel Molino Alberto.